



Convivencia Escolar

Fundación Educacional Colegio Melipilla

**PLAN DE GESTIÓN  
DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR  
COLEGIO PARTICULAR MELIPILLA  
2023**



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

## ÍNDICE

- Introducción

I. Vinculación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el Proyecto Educativo Institucional (PIE) y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar

- I.1. Breve reseña histórica institucional
- I.2. El Espíritu Santo, nuestro Patrono
- I.3. Sello y Principios
- I.4. Visión y Misión
- I.5. Legislación y Normativa de la Convivencia Escolar

II. El Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E) y el Eje de la Convivencia Escolar

- II.1. Conceptualizaciones en la Convivencia Escolar
- II.2. El Equipo de Convivencia Escolar
- II.3. Los Valores
- II.4. La Convivencia Escolar y los Estándares de Desempeño
- II.5. Plan Estratégico de Convivencia Escolar

- Referencias Bibliográfica



## INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es un fenómeno social complejo que involucra a todos los integrantes de una comunidad escolar y que implica a la vez la capacidad de desarrollar una mirada holística que interprete a cada miembro como agente activo y participativo del quehacer educativo.

En este sentido la política de convivencia debe ser flexible y acorde a las diferentes realidades que se desarrollan en nuestra sociedad, por ende, debe responder a las realidades e individualidades de cada institución escolar, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, formativos, y en una participación ciudadana democrática dentro y fuera de los establecimientos educativos.

Muchos han sido los esfuerzos para instalar una buena convivencia escolar, sin embargo, existen aún algunas “carencias” que impiden alcanzar una buena y correcta convivencia escolar en cada ámbito de los establecimientos educativos.

Nuestro Colegio Particular Melipilla, RBD N° 10.831-6, es una entidad de carácter privado, administrada por la Fundación Educacional Colegio Melipilla, la que pone al servicio de su comunidad escolar todos sus recursos de infraestructura material y humanos para el logro de los objetivos de su Proyecto Educativo Institucional.

Está ubicado en Avda. Vicuña Mackenna N° 0764 ex N° 0900 de la comuna de Melipilla, contando con Reconocimiento Oficial del Estado de Chile, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1757 de 1988 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar refleja la vinculación entre este, el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, expresando la trayectoria de la institución, la columna vertebral; su Patrono, el sello, principios, visión, misión, marco legislativo y normativo, aspectos a la vez, que sustentan el Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E) y el eje de Convivencia Escolar en su conceptualización, estándares de desempeño y Plan de Acción del año en curso.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

# **I. VINCULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I) Y EL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**



## **I.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL**

La Escuela Particular N° 40 Melipilla, nació a la vida en el año 1980, siendo su fundadora y directora la profesora Norma María Bustos Cuellar, entregando a la comunidad Melipillana una nueva opción y espacio educativo, desde una identidad cristiana, que se hacía necesario para la realidad social, política y educativa de esa época.

El colegio se ubica en una casa antigua en pleno corazón de la ciudad, siendo un lugar privilegiado y destacado en la comunidad. La matrícula era de 70 alumnas y alumnos, quienes junto a sus familias pasan a ser pilares de esta utopía educativa.

En marzo del año 1985, un terremoto azotó el centro del país al inicio del año escolar, la casa antigua no resistió los embates, se destruyó completamente el colegio. Sin embargo, gracias a la fe de sus fundadores y la ayuda de personas, instituciones y autoridades de la época, se pudo levantar un número de salas de emergencia que permitió iniciar el año escolar.

La crisis económica vivida por la comunidad de Melipilla y el país en general, hace que el colegio se transforme en particular subvencionado, para dar la posibilidad de continuar e integrar a una mayor cantidad de familias, con dificultades económicas, pero cercanas y deseosas de participar de nuestro Proyecto Educativo.

Es en marzo de 1986 cuando asume como director don Eduardo Mallea Llanos, quién imprimió su espíritu soñador a este proyecto y le da nueva inspiración, desarrollando intercambios culturales con otros países destacando Argentina, Uruguay, Brasil, México, Dinamarca y Tierra Santa , con delegaciones culturales, deportivas, artísticas, musicales y religiosas... en donde se han reconocido sus méritos con diferentes premiaciones. En uno de estos viajes surge junto con el cantautor Jorge Yáñez, algunos educadores, niñas y niños la creación del himno que representa el espíritu del colegio.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

En el año 1988 se crea el nivel de Enseñanza Media, Científico -Humanista, obedeciendo a una necesidad de los padres y la comunidad de ese momento. En el año 1991, se comienza a obtener los frutos con la licenciatura de la primera promoción de alumnas y alumnos del Colegio Melipilla.

Como una manera de atender la alta demanda de matrícula el año 1992, se creó un anexo, ubicado a media cuadra del local principal por la calle San Agustín, donde funcionaba el primer ciclo básico, con seis cursos por jornada.

En el año 1995, asume como Director el Profesor de Historia Sr. Humberto Gálvez Gómez y Don Eduardo Mallea Llanos asume como Rector del establecimiento.

El 28 de mayo de 1997 con la presencia del Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, es inaugurado en forma oficial el nuevo edificio. El sueño se había hecho realidad, dando un paso muy significativo con una mejor infraestructura que vaya acompañada de una calidad de enseñanza - aprendizaje y la formación de niñas, niños y jóvenes que se propone en el Proyecto Educativo Institucional.

En el año 2005, se inicia el camino hacia la jornada completa, iniciándose con la Enseñanza Media.

En el año 2007 el Colegio reafirma sus lazos internacionales con un nuevo campeonato de Mini Básquetbol, con la participación de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay y diversos equipos de Chile.

En el año 2012, y siguiendo las tendencias deportivas, el Colegio Melipilla, realiza la “1era Corrida Atlético Profesor Eduardo Mallea Llanos” en homenaje a su rector, recientemente fallecido.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

En la actualidad el Colegio Particular Melipilla cuenta con una gran infraestructura física, una matrícula superior a 1.700 estudiantes, una destacada planta de docentes, paradocentes, administrativos y asistentes de la educación, continuando de esta forma, con el hermoso sueño de sus fundadores, una pareja de maestros soñadores que deseaban brindar a Melipilla un espacio educativo inclusivo, que permitiese a los alumnos el desarrollo de sus talentos, cuyo ejemplo sigue siendo el pilar de este gran Proyecto Educativo.

El año 2013, cumpliendo con la normativa vigente, la entidad sostenedora pasó a ser SOCIEDAD EDUCACIONAL COLEGIO MELIPILLA y en el año 2018, FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO MELIPILLA, entidad sin fines de lucro.

En el año en curso se convierte en un Colegio gratuito, manteniendo el espíritu de quienes lo fundaron y el anhelo de convertirse en el mejor Colegio de la ciudad.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

## **I.2. EL ESPÍRITU SANTO, NUESTRO PATRONO**

La presencia del Espíritu Santo como Patrono de nuestro colegio, surge a raíz de una conversación de la familia Mallea Bustos, ocasión en la que junto con el cambio de uniforme, se define que la paloma representará al Espíritu Santo y sería ésta la imagen plasmada en la insignia del Colegio.

A partir de esto el Rector sugirió que fuera nuestro Patrono, encomendando a Él, el quehacer educativo y protector del colegio.

*“NO OLVIDEMOS QUE ESTE ES UN COLEGIO CONSAGRADO AL ESPÍRITU SANTO”*

Esta frase dicha por el Rector, caló profundamente en nuestra comunidad, entendiendo su presencia en medio de nosotros y haciendo realidad su presencia a través de la difusión en los diarios murales, página web del colegio, momentos de oración y Pentecostés. La venida del Espíritu Santo es una gran oportunidad para celebrar como comunidad.

El Espíritu Santo es la presencia de Dios, es “El Amor entre el Padre y El Hijo” en medio de nosotros cuando Jesús vuelve al Padre, nos deja su Espíritu para fortalecernos, guiarnos y acompañarnos. Por esto la Paloma de nuestra insignia tiene un valor espiritual que conocemos, reconocemos y compartimos, poniendo en práctica sus dones y sus frutos.



### I.3. SELLO Y PRINCIPIOS

#### SELLO.

- **Educación de Excelencia:** Desarrollar las labores escolares con la mayor dedicación, y compromiso, buscando superar los estándares nacionales propuestos por el marco de la buena enseñanza, destacando un alto desarrollo y nivel académico, integrando aspectos de formación de personas, valóricos, artísticos, culturales, deportivos y clima laboral.

#### PRINCIPIOS.

- **Cristianos:** Una educación basada en el catolicismo y los principios cristianos universales del perdón, solidaridad, humildad, honestidad, servicio, tolerancia, inclusión, respeto y perseverancia.
- **Pedagogía del Amor:** La labor de nuestros docentes, es guiar y entregar conocimientos que sean aplicables a las diversas áreas de la vida preparando al estudiante para su futuro. Todo esto debe ser siempre acompañado de compromiso, afecto, cariño, respeto y responsabilidad, sin dejar de lado la exigencia, que el mismo amor impone. Se aspira a desarrollar las mejores capacidades de cada quien, para que éste pueda alcanzar la plenitud en todos los ámbitos de su vida, expresados en el trabajo en equipo, la orientación al logro, la calidez, la sana convivencia y el respeto, entregando un ambiente de desarrollo integral óptimo, tanto en lo físico, emocional y espiritual para toda la comunidad educativa.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

- **Colaboración:** Trabajar en equipo para realizar una obra en común. Ser un aporte en el trabajo de otros, al otorgar: ayuda, crítica constructiva, soporte, apoyo e ideas. Compartir y enseñar lo aprendido en base a la experiencia, generando un ambiente de aprendizaje colaborativo.
- **Orientación al logro:** Capacidad de encaminar todos los actos a el cumplimiento de los resultados, propios y del establecimiento. Fijar metas desafiantes, por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento.
- **Respeto y Calidez.** Tratar con consideración y amabilidad a los demás. *Considerar en toda circunstancia el valor de las personas.* Actuar frente a los otros con: afectividad, cordialidad y empatía.
- **Bienestar y Desarrollo Integral:** Entregar todos los elementos que dan lugar a la tranquilidad y satisfacción humana, para el óptimo desarrollo físico, psicológico y emocional de todos los miembros de la comunidad.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

## **I.4. VISIÓN Y MISIÓN**

### **VISIÓN:**

Ser reconocido como un destacado Colegio a nivel nacional, en resultados, formación integral de personas y en gestión institucional.

### **MISIÓN:**

El Colegio Particular Melipilla ofrece a su comunidad educación de excelencia, con un alto nivel de exigencia. Un modelo de educación inclusiva e integradora, que por una parte potencie el desarrollo de habilidades cognitivas y por otra, habilidades deportivas, cívico-sociales, artísticas, culturales y medio ambientales, que permitan a los alumnos y alumnas integrarse con éxito a la educación superior y enfrentar los desafíos de la sociedad moderna.



## I.5. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Constitución Política de la República de Chile.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Convención sobre los Derechos de los Niños.
4. D.F.L. N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación
5. D.F.L. N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación.
6. Decreto Supremo N° 315 de 2010 del Ministerio de Educación.
7. Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar.
8. Circulares e instrucciones de la Superintendencia de Educación.
9. Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar.
10. Ley N° 20.609, de No Discriminación.
11. Ley N° 20.529, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
12. Ley N° 21.128, Aula segura.
13. Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio Particular Melipilla.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

## **II. EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (P.M.E) Y EL EJE DE CONVIVENCIA ESCOLAR**



## II.1. CONCEPTUALIZACIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- **Convivencia Escolar:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 A del DFL N° 2 de 2009 el Ministerio de Educación: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”
- **Cultura Escolar:** Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.
- **Clima Escolar:** Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.
- **Buen Trato:** Antes que todo, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro (a). Se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

- **Conflicto:** Los conflictos son situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresión y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede tener como resultado una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas.
- **Resolución Pacífica de Conflictos:** Es una habilidad social que contribuye y enriquece la vinculación entre las personas. Mirar de frente los conflictos, hacerlos visibles en la interacción interpersonal y/o grupal, lo que facilitará ponerle nombre a la situación y, tomar una posición frente a los conflictos y las personas, abordarlos o no y de qué manera. La calidad de la relación interpersonal y el futuro de ella dependerá de la posición que se decida tomar.
- **Mediación:** Es una técnica de resolución pacífica de conflictos en la cual una persona o grupo que no es parte del conflicto, ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

- **Rol de Mediador o Mediadora:** Puede ser desempeñado por un adulto de la institución, un o una estudiante, o por una dupla de ellos o ellas. Dichos mediadores cumplen la función de escucha imparcial, para facilitar a los involucrados directos en el conflicto la generación de un acuerdo y/o resolución de éste. Al igual que en la negociación, el fin de esta técnica es que la solución surja de las partes, transformándolos en actores que resuelven sus conflictos e invitándolos a ser parte de las soluciones.
- **Negociación:** Es una técnica de resolución pacífica de conflictos, que se ejecuta a través de dos o más partes involucradas que dialogan cara a cara, analizando la discrepancia y buscando un acuerdo que resulte mutuamente aceptable, para alcanzar así una solución a la controversia.
- **Arbitraje Pedagógico:** Se refiere a un modo de resolución de conflicto, uno de los más tradicionales en la cultura escolar. Es el procedimiento con el cual se aborda el conflicto en donde un tercero, a quien se le ha atribuido poder, decide y resuelve lo que a su juicio es justo en relación al conflicto presentado.
- **Acoso; maltrato escolar o bullying:** La Ley General de Educación (LGE) define el acoso o maltrato escolar como toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del Colegio por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

- **Agresión:** Corresponde a una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. “La agresión es una respuesta hostil frente a un conflicto latente, patente o crónico. También se asocia la agresión como una conducta fuera de control que tiene como propósito ganar en la relación a costa de los intereses y muchas veces de la integridad física y/o psicológica de la otra persona. La respuesta agresiva es una expresión cargada de emotividad, que suele profundizar la disputa, sin dar pasos a la resolución. La agresión también es percibida como la carencia de manejo de otras herramientas para expresar los sentimientos, necesidades e intereses en la relación con otros. Su expresión es diversa, y como tal requiere de mecanismos propios para abordarla entre las partes. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia”.<sup>1</sup>
- **Violencia:** “La violencia podríamos entenderla como la situación de desborde y trasgresión más allá de la agresión con que se enfrentan situaciones que generan malestar o dificultades.”<sup>2</sup> Generalmente tiene que ver con conductas asociadas al uso de la fuerza física o psicológica en contra de otra persona. La violencia se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. Se entenderá que no configura maltrato escolar o bullying cuando se produzca un conflicto entre dos o más personas o peleas entre personas que están en igualdad de condiciones, como por ejemplo, la pelea ocasional que se dé entre dos o más personas.
- **Violencia Intrafamiliar:** Según la ley 20.066 se considera violencia intrafamiliar a todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

---

<sup>1</sup> Cita extraída de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/437/MONO-365.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>2</sup> Íbid.



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre una persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

## II.2. EL EQUIPO DE CONVIVENCIA

El equipo de convivencia del Colegio está integrado por:

<b>ESTAMENTO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
Padres y Apoderada/os	Pamela Silva Mariqueo
Estudiantes	Enzo Gallardo González
Educación de Párvulos	Claudia Medina Quintanilla
Docente de Primer Ciclo Básico	Dolores Ortega Lobos
Docente de Segundo Ciclo Básico	Consuelo Aldana Ortega
Docente de Enseñanza Media	Karin Ruiz Vergara
Asistentes de la Educación	Mariela González Ruz
Departamento de Psico-Orientación	Alejandra Vallejos Frías
Equipo Directivo	Rosa Salas Cornejo Gabriela Riquelme Acevedo
Representante de Auxiliares	Rosa Ortiz Ponce
Encargados de Convivencia	Claudia Ponce Palacios Nicolás Villouta Laing



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

### II.3. VALORES A TRABAJAR

Durante el año 2023 se privilegiarán los siguientes valores:

<b>MES</b>	<b>VALOR</b>
MARZO	LA ACOGIDA
ABRIL	LA CONVIVENCIA
MAYO	LA CONVIVENCIA
JUNIO	LA TOLERANCIA
JULIO	LA PRUDENCIA
AGOSTO	LA SOLIDARIDAD
SEPTIEMBRE	LA CULTURA CÍVICA Y LA RESPONSABILIDAD
OCTUBRE	LA INTERCULTURALIDAD
NOVIEMBRE	LA PAZ Y LA ESPERANZA
DICIEMBRE	LA FAMILIA

**Responsables:** Equipo de Convivencia.

Orientación.



## II.4. LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO

FORMACIÓN	CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
<p><b>ESTÁNDAR 7.1.</b> El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.1.</b> El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 9.1.</b> El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.</p>
<p><b>ESTÁNDAR 7.2.</b> El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.2.</b> El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 9.2.</b> El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.</p>
<p><b>ESTÁNDAR 7.3.</b> El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.3.</b> El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 9.3.</b> El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate</p>



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

<p><b>ESTÁNDAR 7.4.</b> El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.4.</b> El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 9.4.</b> El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados. Centro de alumnos</p>
<p><b>ESTÁNDAR 7.5.</b> El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.5.</b> El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 9.5.</b> El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.</p>
<p><b>ESTÁNDAR 7.6.</b> El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.6.</b> El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.</p>	<p><b>ESTÁNDAR 9.6.</b> El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con toda la comunidad educativa..</p>
<p><b>ESTÁNDAR 7.7.</b> El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes</p>	<p><b>ESTÁNDAR 8.7.</b> El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas</p>	



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

## **II.5. PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**



## PLAN ESTRATÉGICO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1: Que los estudiantes actúen en concordancia con el marco valórico establecido por la institución.
<b>EJE: FORMATIVO- PREVENTIVO</b>	
<b>META:</b>	A lo menos el 90% de apropiación del Marco Valórico Institucional.
<b>RESPONSABLE:</b>	Equipo de Convivencia Escolar.

ACCIONES	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN O PRODUCTO (EVIDENCIAS)	RECURSOS	ACTIVIDADES
1. Diagnóstico sobre la apropiación que tienen los Docentes y estudiantes del Reglamento Interno y marco valórico institucional.	Marzo	-Encuesta sobre conocimiento del Reglamento Interno y marco valórico e identificación de conductas que favorecen o no la convivencia escolar.	-Computadores.  -Cuestionarios.  -Tablas de	1.1. Aplicación de encuesta sobre conocimiento del Reglamento Interno y marco valórico del colegio e identificación de conductas que favorecen o no la convivencia escolar.  - <u>Responsable:</u> Nicolás Villouta.  1.2. Análisis de resultados de la encuesta de

		<p>-Registro sistemático de entrevistas (libro de registro de convivencia escolar).</p> <p>-Libro de registro sistemático de inspectoría.</p>	<p>tabulación.</p> <p>-Libros de registros.</p>	<p>convivencia escolar interno y resultados Programa Stop Bullying.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Nicolás Villouta.</p> <p>1.3. Rendición de cuentas.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p> <p>1.4. Rendición bimensual de cuentas</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>
<p>2. Apropiación de la comunidad escolar del Reglamento Interno y marco valórico institucional identificando conductas asociadas.</p>	<p>Marzo-diciembre.</p>	<p>-Registro de participación en talleres (estudiantes, docentes, funcionarios, apoderados).</p> <p>-Productos observables (fotos y videos).</p> <p>-Guías y manuales de talleres de formación.</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Videos.</p> <p>-Libros de registros.</p> <p>-Guías y manuales de formación.</p> <p>-Hojas carta.</p>	<p>2.1. Trabajo mensual de valores en cada curso.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p> <p>Nicolás Villouta.</p> <p>Equipo de convivencia.</p> <p>2.2. Talleres de reflexión del Reglamento Interno y el marco valórico con apoderados (en reunión de apoderados, al menos una reunión por medio).</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce y Directivas de curso.</p> <p>2.3. Talleres de reflexión docente sobre el Reglamento Interno y el marco valórico (al menos una reflexión al mes).</p> <p>-<u>Responsable</u>: Nicolás Villouta.</p> <p>2.4. Talleres de reflexión sobre el Reglamento Interno y marco valórico con los asistentes de educación (al menos una vez al mes).</p>

				<p><u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta.</p> <p>2.5. Actividades festivas donde el trabajo de la comunidad educativa este dado por el sello valórico institucional (competencias deportivas, presentaciones artísticas, etc.).</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce- Nicolás Villouta.</p> <p>2.6. Rendición bimensual de cuentas</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.</p>
<p>3. Participación de estudiantes en actividades que reflejen el marco valórico establecido por la institución.</p>	<p>Marzo- Diciembre.</p>	<p>-Registro de participación.</p> <p>-Productos observables (fotos y videos).</p> <p>-Rúbricas, presentaciones y concursos.</p>	<p>-Rúbricas evaluativas.</p> <p>-Proyectos curso.</p> <p>-Pautas de evaluación, concursos.</p> <p>-Materiales plásticos.</p>	<p>3.1. Debates en los consejos de curso sobre diversas temáticas que permitan ejercitar los valores institucionales..</p> <p><u>-Responsable:</u> Encargados de convivencia por estamento y por curso.</p> <p>3.2. Presentaciones y disertaciones que permitan ejercitar los valores institucionales (transversal en todas las asignaturas en rúbrica de evaluación).</p> <p><u>-Responsable:</u> Encargados de convivencia por estamento y por curso.</p> <p>3.3. Experiencias de cuidado del medio ambiente (4º a 8º año básico).</p> <p><u>-Responsable:</u> Encargados de convivencia de primer y segundo ciclo.</p> <p>3.4. Proyecto: “Cuidado de nuestra sala“ (Premiación mensual).</p> <p><u>-Responsable:</u> Encargado de convivencia por ciclo y por curso.</p>

				<p>3.5. Concurso de lienzos: “Nuestra frase y/o dibujo de convivencia” (Premiación por niveles).</p> <p>-<u>Responsable</u>: Encargado de convivencia por estamento y por ciclo.</p> <p>3.6. Rendición bimensual de cuentas</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>
<p>4. Participación de los funcionarios en actividades de formación y aplicación del marco valórico establecido por la institución.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>-Registro de participación.</p> <p>-Productos observables (fotos y videos).</p>	<p>- Especialistas externos.</p> <p>- Guías de trabajo.</p> <p>- Material de escritorio.</p>	<p>4.1. Implementación de talleres de liderazgo de profesores y asistentes de la educación para formar en valores.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Nicolás Villouta</p> <p>4.2. Capacitación a los profesores, asistentes de aula e inspectores en estrategias de resolución de conflictos.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Nicolás Villouta.</p> <p>4.3. Rendición bimensual de cuentas</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>
<p>5. Participación de la comunidad educativa en actividades de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>-Registro de participación.</p> <p>-Productos observables (fotos y videos).</p>	<p>-Plan de programa Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.</p> <p>-Especialistas externos.</p> <p>-Red de instituciones</p>	<p>5.1. Ejecución de Programa para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p> <p>5.2. Charlas temáticas de expertos.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p> <p>5.3. Rendición bimensual de cuentas</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>

			<p>externas.</p> <p>-Dípticos informativos.</p>	
<p>6. Participación de la comunidad educativa en programa de Sexualidad, Afectividad y Género.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>-Registro de participación.</p> <p>-Productos observables (fotos y videos).</p>	<p>-Plan de programa de Sexualidad, Afectividad y Género.</p> <p>-Especialistas externos.</p> <p>-Red de instituciones externas.</p> <p>-Dípticos informativos.</p>	<p>6.1. Implementación del programa de Sexualidad, Afectividad y Género. (incluir taller de habilidades sociales y de autocuidado en el ámbito de la afectividad y sexualidad).</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p> <p>6.2. Charlas de organismos externos al colegio sobre sexualidad y afectividad.</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p> <p>6.3. Rendición bimensual de cuentas</p> <p>-<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>



## PLAN ESTRATÉGICO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Que los estudiantes y funcionarios cumplan lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento.
<b>EJE: NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>META:</b>	Al menos entre el 75 % a 90 % de la comunidad educativa se apropiará del Reglamento de Convivencia Escolar.
<b>RESPONSABLE:</b>	Equipo de Convivencia Escolar.

ACCIONES	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN O PRODUCTO (EVIDENCIAS)	RECURSOS	ACTIVIDADES
7. Apropiación de estudiantes. Funcionarios y apoderados del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Marzo-Diciembre	-Registro de participación.	-Pautas de revisión de Reglamento	7.1. Socialización progresiva del PEI con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

<p>del establecimiento como guía formativa y de convivencia de la comunidad educativa.</p>		<p>-Productos observables (fotos y videos). -Pautas de reflexión. -Síntesis del Reglamento Interno de Convivencia.</p>	<p>Interno de Convivencia . -Síntesis del Reglamento Interno de Convivencia Guía de reflexión de estrategias de Convivencia Escolar. -Informe de faltas.</p>	<p>-<u>Responsable</u>: Nicolás Villouta. 7.2. Reflexión con profesores sobre el PEI. -<u>Responsable</u>: Nicolás Villouta. 7.3. Reflexión de padres y apoderados sobre el PEI. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce – Directiva de curso. 7.4. Rendición bimensual de cuentas -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>
<p>8. Gestión de los procedimientos contenidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>-Registro de participación. -Productos observables (fotos y videos). -Síntesis del Reglamento Interno de Convivencia.</p>	<p>-Acta de reuniones quincenales. -Síntesis del Reglamento Interno de Convivencia .</p>	<p>8.1. Reunión bimensual de Equipo de convivencia con los Inspectores para revisar la síntesis del curso (o registro de los procesos) y efectuar un recuento de procedimientos desarrollados. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce – Nicolás Villouta. 8.2. Repaso de protocolos según el Reglamento Interno de Convivencia Escolar en cada caso (análisis en grupos de trabajo). -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce – Nicolás Villouta. 8.3. Rendición bimensual de cuentas -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce.</p>
<p>9. Gestión de los Protocolos contenidos</p>	<p>Marzo-</p>	<p>-Registro de</p>	<p>-Síntesis de</p>	<p>9.1. La Comunidad Escolar identificará aspectos</p>

<p>en el Reglamento de Convivencia Escolar ( protocolos de abuso sexual, de violencia, de tenencia de armas, de suicidio, etc.).</p>	<p>Diciembre</p>	<p>participación. -Productos observables (fotos y videos).  -Síntesis de los protocolos del Reglamento Interno de Convivencia.</p>	<p>protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.  -Infografías informativas .</p>	<p>relevantes de los Protocolos en reuniones y /o talleres por estamento. -<u>Responsable:</u> Claudia Ponce – Nicolás Villouta. 9.2. Publicar y difundir los Protocolos (flujogramas) en lugares visibles del colegio. -<u>Responsable:</u> Nicolás Villouta. 9.3. Rendición bimensual de cuentas. -<u>Responsable:</u> Claudia Ponce.</p>
--	------------------	--	---	---

### PLAN ESTRATÉGICO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

<p><b>ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p> <p><b>EJE: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR</b></p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3: Que el establecimiento sea un lugar donde se previene la violencia escolar y se promueve la sana convivencia escolar.</p>
<p><b>META:</b></p>	<p>A lo menos el colegio alcanza un 85% en la prevención de la violencia y la promoción de una sana convivencia escolar</p>
<p><b>RESPONSABLE:</b></p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>

ACCIONES	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN O PRODUCTO (EVIDENCIAS)	RECURSOS	ACTIVIDADES
<p>10. Promoción de una sana convivencia y de su vivencia en la comunidad Escolar.</p>	<p>Abril- Mayo</p>	<p>-Registro de participación.</p> <p>-Productos observables (fotos y videos).</p> <p>-Proyectos de curso</p> <p>-Programa celebración día de la convivencia escolar.</p> <p>. Acta conformación del Comité de convivencia y carta Gantt de trabajo anual.</p> <p>Guías de taller resolución de conflicto</p>	<p>-Especialistas externos.</p> <p>-Libros de registros.</p> <p>-Pauta de proyectos.</p>	<p>10.1. Celebración día de la Convivencia Escolar. <u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta – Claudia Ponce – Representantes de Convivencia Escolar por estamento.</p> <p>10.2. Conformación de una mesa de trabajo de los Delegados de Convivencia Escolar de 7° año básico a 4° año medio y Encargados de Convivencia del establecimiento. <u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta.</p> <p>10.3. Capacitación para alumnos mediadores escolares (generando líderes en la resolución de conflicto entre pares). <u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta y Claudia Ponce.</p> <p>10.4. Talleres de resolución de conflictos para estudiantes. <u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta - Claudia Ponce.</p> <p>10.5. Creación de proyectos de curso para fortalecer en los estudiantes valores que le permitan una sana convivencia escolar (visitas hogar de niños, ancianos, actividad social para la comunidad circundante al establecimiento, actividades de servicio).</p>

				<p><u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta – Claudia Ponce.</p> <p>10.6. Premio semestral a los cursos con mejor convivencia, definiendo parámetros de medición, como por ejemplo, participación activa en el plan, cantidad de casos, gravedad, etc.</p> <p><u>-Responsable:</u> Nicolás Villouta</p> <p>10.7. Rendición estadística de cuentas.</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.</p>
--	--	--	--	--

### PLAN ESTRATÉGICO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

<p><b>ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p> <p><b>EJE: APOYO SOCIOEMOCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL</b></p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4: Que el establecimiento logre Intervenciones que permitan orientar procesos biopsicosociales de los estudiantes de acuerdo al PEI institucional y la Política Nacional de Convivencia Escolar.</p>
<p><b>META:(Ej. 100% de los estudiantes...)</b></p>	<p>Atención al 100% de los casos.</p>
<p><b>RESPONSABLE:</b></p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>

ACCIONES	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN O PRODUCTO (EVIDENCIAS)	RECURSOS	ACTIVIDADES
<p>11. Detección de factores de riesgo que perturben la sana convivencia escolar, tales como; maltrato escolar, conductas disruptivas, consumo de drogas, conductas sexualizadas no normadas.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Registro de entrevistas. -Registro de visita domiciliaria. -Registro de contención.</p>	<p>-Computadores. -Pauta de visita domiciliaria. -Libro de registro entrevistas.</p>	<p>11.1. Entrevista individual con alumnos y apoderados. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>11.2. Entrevista Familiar. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>11.3. Entrevista con profesores directos. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>11.4. Visita domiciliaria (según requerimiento). -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p>

				11.5. Contención de Psicóloga del colegio. - <u>Responsable</u> : Andrea Pavez.
12. Derivación a la red pertinente, según complejidad de la situación del estudiante.	Todo el año	-Registro de entrevista.  -Acta de coordinación con redes de apoyo.  -Fichas de derivación.	-Computadores.  -Pauta de derivación.  -Libro de registro de entrevistas.  Libro de registro de contención.  -Ficha de derivaciones.	12.1. Entrevista individual a estudiante y apoderada/o. - <u>Responsable</u> : Claudia Ponce. Nicolás Villouta.  12.2. Derivación a Redes de Apoyo. - <u>Responsable</u> : Claudia Ponce. Nicolás Villouta  12.3. Realización de Informes de derivación. - <u>Responsable</u> : Claudia Ponce. Nicolás Villouta.  12.4. Registro de fichas de derivaciones. - <u>Responsable</u> : Claudia Ponce. Nicolás Villouta.

				<p>12.5. Seguimiento (Vía telefónica, vía email, coordinación on line o presencial con programa.</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.</p> <p>Nicolás Villouta.</p>
<p>13. Coordinación de atención con las distintas redes de apoyo del establecimiento.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Acta de coordinación con redes de apoyo.</p> <p>-Libro de registro de entrevistas.</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Libro de registro de entrevistas.</p> <p>-Redes de apoyo externas.</p>	<p>13.1. Reuniones (según requerimiento) con la Red Psicosocial; Departamento Social, Redes de Apoyo: COSAM, OPD, PIE, PRM y otras.</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.</p> <p>Nicolás Villouta.</p> <p>Eduardo Mallea.</p>
<p>14. Entrevistar a estudiantes y apoderada/os, que pudieran presentar dificultades en el ámbito de la salud mental, leve, moderada o grave.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Registro de entrevista.</p> <p>- Registro de contención.</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Libro de registro de entrevistas.</p> <p>-Libro de registro de contención.</p>	<p>14.1. Entrevista individual con estudiantes y apoderada/os.</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.</p> <p>Nicolás Villouta.</p>

				<p>14.2. Entrevista Familiar (si amerita).  <u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.  Nicolás Villouta.</p> <p>14.3. Contención de Psicóloga del colegio.  <u>-Responsable:</u> Andrea Pavez.</p>
<p>15. Entrevistar apoderada/os con dificultades de negligencia parental.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Registro de entrevista.</p> <p>-Acta de coordinación con redes de apoyo.</p> <p>-Registro de derivación.</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Pauta de derivación.</p> <p>-Libro de registro de entrevistas.</p> <p>-Redes de apoyo externas.</p>	<p>15.1. Entrevista individual apoderados.  <u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.  Nicolás Villouta.</p> <p>15.2. Entrevista profesores e inspectores.  <u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.  Nicolás Villouta.  Eduardo Mallea.</p> <p>15.3. Derivación a Redes de Apoyo.  <u>-Responsable:</u> Claudia Ponce.  Nicolás Villouta.  Eduardo Mallea.</p>

<p>16. Generar óptimo vínculo con la familia, para detectar ausentismo escolar, conducta disruptiva, violenta y otras causales que puedan estar afectando al estudiante, evitando situaciones de deserción escolar .</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Registro de entrevistas.</p> <p>-Registro de acompañamiento.</p> <p>-Registro de contención.</p>	<p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Libro de registro de entrevistas y acompañamiento</p> <p>Libro de registro de contención.</p> <p>16.1. Entrevista individual con estudiante y apoderada/o. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>16.2. Acompañamiento tanto al estudiante y apoderada/o en la solución del conflicto. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>16.3. Contención de Psicóloga de convivencia escolar. -<u>Responsable</u>: Andrea Pavez.</p>
<p>17. Detectar situaciones de deserción o de adherencia errática a los procesos intervenidos.</p> <p>-</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Registro de entrevista.</p> <p>-Registro de visita domiciliaria.</p> <p>-Actas de compromisos.</p> <p>-Registro de asistencia</p>	<p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p> <p>de</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Libro de registro de entrevistas y acompañamiento</p> <p>-Libro de registro de visita domiciliaria.</p> <p>-Sistema computacional de</p> <p>17.1. Visitas domiciliarias. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>17.2. Contacto telefónico. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p>

		estudiantes.	registro de asistencia.	<p>17.3. Entrevista estudiante. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>17.4. Entrevista apoderada/o. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>17.5. Actas de compromisos. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p>
18. Apoyo y acompañamiento en casos de derivación judicial.	Todo el año	<p>-Informes.</p> <p>-Registros de entrevistas.</p> <p>-Pautas de denuncias.</p>	<p>-Computadores.</p> <p>-Hojas Oficio.</p> <p>-Libro de entrevistas.</p>	<p>18.1. Entrevista individual con estudiantes y apoderados. -<u>Responsable</u>: Claudia Ponce. Nicolás Villouta. Eduardo Mallea.</p>

				<p>18.2. Acompañamiento tanto al alumno como al apoderado.</p> <p><u>-Responsable:</u> Claudia Ponce. Nicolás Villouta.</p> <p>18.3. Informes a Red Judicial y Superintendencia de Educación.</p> <p><u>-Responsable:</u> Eduardo Mallea.</p>
--	--	--	--	---



7. Apropiación de estudiantes. Funcionarios y apoderados del Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento como guía formativa y de convivencia de la comunidad educativa.											
8. Gestión de los procedimientos contenidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.											
9. Gestión de los Protocolos contenidos en el Reglamento de Convivencia Escolar ( protocolos de abuso sexual, de violencia, de tenencia de armas, de suicidio etc).											
10. Promoción de una sana convivencia y de su vivencia en la comunidad Escolar.											
11. Detección de factores de riesgo que perturben la sana convivencia escolar, tales como; maltrato escolar, conductas disruptivas, consumo de drogas, conductas sexualizadas no normativas.											
12. Derivación a la red pertinente, según complejidad de la situación del estudiante.											
13. Coordinación de atención con las distintas redes de apoyo del establecimiento.											
14. Entrevistar a estudiantes y apoderada/os, que pudieran presentar dificultades en el ámbito de la salud mental, leve, moderada o grave.											





## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2010). Decreto con Fuerza de Ley 2. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1014974&f=2022-02-05>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2009). Ley General de Educación 20.370. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile(2005). Ley Violencia Intrafamiliar 20.066. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=242648&idVersion=2021-11->
- Colegio Melipilla (2016) Programa de Aplicación Decreto 83 y Protocolos Disponible en: <https://colegiomelipilla.cl/>
- Colegio Melipilla (2016) Proyecto Educativo Institucional. Disponible en: <https://colegiomelipilla.cl/>
- Colegio Melipilla (2016) Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://colegiomelipilla.cl/>



## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

- Colegio Melipilla (2022). Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Disponible en: <https://colegiomelipilla.cl/>
- Gobierno de Chile (2006) . Chile Crece Contigo. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Recuperado de: <https://www.crececontigo.gob.cl/columna/el-buen-trato-en-las-relaciones-de-cuidado-con-ninos-y-ninas/>
- Ministerio de Educación de Chile (2006). Conceptos clave para la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito escolar: Cartilla de trabajo. División de Educación General. Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Disponible en : <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/437>
- Ministerio de Educación, Chile (2015). Convivencia Escolar. Orientaciones para la Conformación y Funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la Escuela/Liceo. Santiago, Chile. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/555/MONO-472.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Educación, Chile (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/587/MONO501.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Educación de Chile (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. “la convivencia la hacemos todos”. División n de Educación General. Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional->

de-

Convivencia-Escolar.pdf